



RESOLUCIÓN

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE «SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INTERCULTURALIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS MIGRANTES (2023)»

Visto el expediente relativo a la Convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2023)», y de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular número AC0000017865, de fecha 31 de mayo de 2023, se aprobaron las bases y la convocatoria que rigen las «Subvenciones para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2023)», por un importe de ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940, propuesta de gasto 23-004459, ítem 23-010711 y número de subvención 2023- 000504.

SEGUNDO.- La publicación de las bases reguladoras de la citada subvención así como el extracto de la convocatoria, se efectuó en el BOP nº 69, de 7 de junio de 2023, teniendo como código en la BDNS el 701079, comenzando, por tanto, el plazo para la presentación de las solicitudes el día 8 de junio de 2023 y terminando el mismo el día 5 de julio del corriente (20 DÍAS HÁBILES).

TERCERO.- Al amparo de la citada Convocatoria se presentaron un total de **veintiséis (26)** solicitudes, de conformidad con el siguiente detalle:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE GEISER	NIF
1	E2023004919S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e00040480719 de 21 de junio de 2023	G76742378
2	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00042898514 de 29 de junio de 2023	G38032918
3	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00043735722 de 2 de julio de 2023	G67682229
4	E2023004919S00004	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	REGAGE23e00044073500 de 3 de julio de 2023	G35103431
5	E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	REGAGE23e00044146558 de 3 de julio de 2023	G10772762



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

6	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	REGAGE23e00044162064 de 3 de julio de 2023	G76697515
7	E2023004919S00007	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE23e00044392607 de 4 de julio de 2023	G35863992
8	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE23e00044535459 de 4 de julio de 2023	G76503564
9	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE23e00044602259 de 4 de julio de 2023	G76665611
10	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00044711578 de 5 de julio de 2023	G38960209
11	E2023004919S00011	AS CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	REGAGE23e00044917752 de 5 de julio de 2023	G76755230
12	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	REGAGE23e00045031969 de 5 de julio de 2023	G76795384
13	E2023004919S00013	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00045048181 de 5 de julio de 2023	G76659416
14	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e00045050621 de 5 de julio de 2023	G05310966
15	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00045052062 de 5 de julio de 2023	G76564236
16	E2023004919S00016	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e00045053555 de 5 de julio de 2023	G76727429
17	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE23e00045055540 y REGAGE23e00045105498 de 5 de julio de 2023	G09899824
18	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00045060004 de 5 de julio de 2023	G76805274
19	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00045068072 de 5 de julio de 2023	G35954056
20	E2023004919S00020	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00045086480 de 5 de julio de 2023	G76779255
21	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	REGAGE23e00045092157 de 5 de julio de 2023	G76800218
22	E2023004919S00022	ASOC CULTURAL PERIFERIA CREATIVA ACCIONES CULTURALES	REGAGE23e00045100187 de 5 de julio de 2023	G76796358
23	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00045100487 de 5 de julio de 2023	G76730365
24	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO	REGAGE23e00045108623 de 5 de julio de 2023	G04978730

2



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



25	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	REGAGE23e00045108823 de 5 de julio de 2023	G01721471
26	E2023004919S00026	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	REGAGE23e00045111262 de 5 de julio de 2023	G76684414

CUARTO.- Recibidas las citadas solicitudes, el Servicio gestor, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 18 a. de las reguladoras de la referida convocatoria, procedió a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaban a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que **veintiún (21)** solicitudes **adolecían de algún defecto subsanable**, por lo que a las entidades solicitantes afectadas, que se detallan a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 10 de agosto de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 11 al 25 de agosto de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 22 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO DE REQUERIMIENTOS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
1	E2023004919S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	G76742378
2	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	G38032918
3	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	G67682229
4	E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	G10772762
5	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	G76697515
6	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	G76503564
7	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	G76665611
8	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	G38960209
9	E2023004919S00011	AS CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	G76755230

3



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

10	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	G76795384
11	E2023004919S00013	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	G76659416
12	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	G05310966
13	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	G76564236
14	E2023004919S00016	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	G76727429
15	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	G09899824
16	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	G76805274
17	E2023004919S00020	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	G76779255
18	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	G76800218
19	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	G76730365
20	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	G01721471
21	E2023004919S00026	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414

QUINTO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, y por tanto en plazo, por las siguientes entidades se procede a subsanar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nº SUBSANACIONES RECIBIDAS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2023004919S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	REGAGE23e00054733896 de 11 de agosto de 2023	G76742378
2	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00054697320 de 11 de agosto de 2023	G38032918
3	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00054470123 de 10 de agosto de 2023	G67682229
4	E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	REGAGE23e00055004753 de 13 de agosto de 2023	G10772762

4



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

5	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	REGAGE23e00056009688 de 20 de agosto de 2023	G76697515
6	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE23e00055749914 de 18 de agosto de 2023	G76503564
7	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE23e00055410463 de 16 de agosto de 2023	G76665611
8	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00055734379 y REGAGE23e00055770299 de 18 de agosto de 2023	G38960209
9	E2023004919S00011	AS CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	REGAGE23e00056254182 y REGAGE23e00056684161 de 21 y 23 de agosto de 2023	G76755230
10	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	REGAGE23e00055457121 de 16 de agosto de 2023	G76795384
11	E2023004919S00013	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00056881160 de 24 de agosto de 2023	G76659416
12	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e00056851677 de 24 de agosto de 2023	G05310966
13	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00056856839 de 24 de agosto de 2023	G76564236
14	E2023004919S00016	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e00056869667 de 24 de agosto de 2023	G76727429
15	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE23e00056676267 de 23 de agosto de 2023	G09899824
16	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00056876309 de 24 de agosto de 2023	G76805274
17	E2023004919S00020	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00054738189 de 11 de agosto de 2023	G76779255
18	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	REGAGE23e00056899317 y REGAGE23e00065922007 de 24 de agosto y 1 de octubre de 2023	G76800218
19	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00055177678 de 15 de agosto de 2023	G76730365

5



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



20	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	REGAGE23e00057121246 de 25 de agosto de 2023	G01721471
----	-------------------	--	---	-----------

SEXTO.- No obstante lo anterior, con posterioridad a la subsanación recibida, el Servicio gestor, detecta que la documentación de determinadas entidades adolecía de defectos subsanables y la misma, por error, no se había mandado a subsanar.

En consecuencia, a las entidades que se indican a continuación, se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios de la sede electrónica de esta Corporación Insular el día 11 de octubre de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 13 al 26 de octubre de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la base 22 de las que rigen la convocatoria de referencia:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	G35954056
2	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO	G04978730

SÉPTIMO.- En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, y por tanto en plazo, por las siguientes entidades se procede a subsanar la documentación, de acuerdo con el siguiente detalle:

NÚMERO SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	REGISTRO DE ENTRADA	NIF
1	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00072509394 de 26 de octubre de 2023	G35954056
2	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO	REGAGE23e00071639036 de 23 de octubre de 2023	G04978730

OCTAVO.- Una vez finalizado el plazo de subsanación y tras el examen de toda la documentación obrante en el expediente, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 18 a. de las reguladoras de la citada subvención, con fecha 7 de noviembre de 2023, el órgano instructor emite informe, en el que concluye lo siguiente:

6



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



«1.- La entidad que se indica a continuación, no presenta documentación alguna durante el trámite de subsanación, quedando, por tanto, **desistida** de su solicitud, tal y como ya se advertía en el propio anuncio de subsanación:

NÚMERO DE DESISTIDAS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
1	E2023004919S00026	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414

2.-La entidad que se indica a continuación, no cumple con los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención para acceder a la condición de beneficiaria, conforme al siguiente detalle, quedando, por tanto, **desestimada** su solicitud:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
E2023004919S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	Incumplimiento base 6.1, apartado2: el proyecto debe tener como personas beneficiarias la población infantil y juvenil de origen migrante, de acuerdo con lo siguiente: - Población infantil: comprendida entre los 0 y 11 años. - Población juvenil: comprendida entre los 12 y los 30 años. (<i>*Atendiendo a lo que establece la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias, que considera jóvenes: «...las personas con edades comprendidas entre los doce y los treinta años, ambos inclusive».</i>) En este sentido, el proyecto presentado está dirigido a una población que abarca hasta los 35 años, no cumpliendo, por tanto, con tal requisito.

3.-Las **veinticuatro (24)** entidades que se indican a continuación, presentan la documentación exigida en las bases reguladoras de la subvención y cumplen con los requisitos exigidos para acceder a la condición de beneficiarias:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE GEISER	NIF
1.	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00042898514 de 29 de junio de 2023	G38032918
2.	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00043735722 de 2 de julio de 2023	G67682229
3.	E2023004919S00004	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	REGAGE23e00044073500 de 3 de julio de 2023	G35103431
4.	E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	REGAGE23e00044146558 de 3 de julio de 2023	G10772762

7



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANISMO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

5.	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	REGAGE23e00044162064 de 3 de julio de 2023	G76697515
6.	E2023004919S00007	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE23e00044392607 de 4 de julio de 2023	G35863992
7.	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE23e00044535459 de 4 de julio de 2023	G76503564
8.	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE23e00044602259 de 4 de julio de 2023	G76665611
9.	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00044711578 de 5 de julio de 2023	G38960209
10.	E2023004919S00011	AS CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	REGAGE23e00044917752 de 5 de julio de 2023	G76755230
11.	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	REGAGE23e00045031969 de 5 de julio de 2023	G76795384
12.	E2023004919S00013	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00045048181 de 5 de julio de 2023	G76659416
13.	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO	REGAGE23e00045050621 de 5 de julio de 2023	G05310966
14.	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00045052062 de 5 de julio de 2023	G76564236
15.	E2023004919S00016	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e00045053555 de 5 de julio de 2023	G76727429
16.	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE23e00045055540 y REGAGE23e00045105498 de 5 de julio de 2023	G09899824
17.	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00045060004 de 5 de julio de 2023	G76805274
18.	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00045068072 de 5 de julio de 2023	G35954056
19.	E2023004919S00020	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00045086480 de 5 de julio de 2023	G76779255
20.	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	REGAGE23e00045092157 de 5 de julio de 2023	G76800218
21.	E2023004919S00022	ASOC CULTURAL PERIFERIA CREATIVA ACCIONES CULTURALES	REGAGE23e00045100187 de 5 de julio de 2023	G76796358
22.	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00045100487 de 5 de julio de 2023	G76730365
23.	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO	REGAGE23e00045108623 de 5 de julio de 2023	G04978730

8



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

24.	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	REGAGE23e00045108823 de 5 de julio de 2023	G01721471
-----	-------------------	---------------------------------------	--	-----------

(...)).

NOVENO.- Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en la base 18 b. de las que rigen la convocatoria de referencia, el órgano instructor dio traslado del citado informe, a la **Comisión de Valoración**, indicando en el mismo, de acuerdo con el detalle que se expone a continuación, las entidades solicitantes que por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases reguladoras de la subvención podían acceder a la condición de beneficiarias de la misma, al objeto de que, de acuerdo con lo previsto en la citada base procediera a valorar tales solicitudes conforme a los criterios establecidos en la base 7 y emitiera el correspondiente **informe** en el que se concretara el resultado de la evaluación efectuada:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y NÚMERO DE GEISER	NIF	PROYECTO
1.	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	REGAGE23e00042898514 de 29 de junio de 2023	G38032918	EMPLÉATE
2.	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	REGAGE23e00043735722 de 2 de julio de 2023	G67682229	INTÉGRATE.
3.	E2023004919S00004	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA	REGAGE23e00044073500 de 3 de julio de 2023	G35103431	TRAZANDO CAMINOS.
4.	E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	REGAGE23e00044146558 de 3 de julio de 2023	G10772762	APRENDEMOS ESPAÑOL.
5.	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA	REGAGE23e00044162064 de 3 de julio de 2023	G76697515	UNA ISLA, UN MUNDO: JORNADAS DE DIVERSIDAD CULTURAL, PARTICIPACIÓN Y CIUDADANÍA.
6.	E2023004919S00007	FUNDACION CANARIA MAIN	REGAGE23e00044392607 de 4 de julio de 2023	G35863992	RETOMANDO SUEÑOS.
7.	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	REGAGE23e00044535459 de 4 de julio de 2023	G76503564	ORÍGEN
8.	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	REGAGE23e00044602259 de 4 de julio de 2023	G76665611	ACTIVA-2.2.
9.	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA	REGAGE23e00044711578 de 5 de julio de 2023	G38960209	"CONECTANDO CULTURAS: PROMOVRIENDO LA

9



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

		COHESION SOCIAL			INTEGRACIÓN SOCIAL Y LA DIVERSIDAD"
10.	E2023004919S00011	AS CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	REGAGE23e00044917752 de 5 de julio de 2023	G76755230	FATI.
11.	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTA	REGAGE23e00045031969 de 5 de julio de 2023	G76795384	DIVERSIDAD CULTURAL E INTERCULTURALIDAD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE MIGRANTE VENEZOLANO. UN RETO PRESENTE EN CANARIAS
12.	E2023004919S00013	ASC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	REGAGE23e00045048181 de 5 de julio de 2023	G76659416	PROGRAMA DE ACCIÓN CONTRA EL RACISMO "DE IDA Y VUELTA 2023"
13.	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO.	REGAGE23e00045050621 de 5 de julio de 2023	G05310966	TAMBORES PARA LA INTEGRACIÓN Y LA AUTOESTIMA
14.	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	REGAGE23e00045052062 de 5 de julio de 2023	G76564236	SEMILLAS DE ESPERANZA.
15.	E2023004919S00016	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	REGAGE23e00045053555 de 5 de julio de 2023	G76727429	HORIZONTES COMPARTIDOS
16.	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	REGAGE23e00045055540 y REGAGE23e00045105498 de 5 de julio 2023	G09899824	"PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE INTEGRACIÓN INTERCULTURAL, EMPODERAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO DE LA JUVENTUD MIGRANTE PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE TENERIFE"
17.	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	REGAGE23e00045060004 de 5 de julio de 2023	G76805274	INTEGRANDO REALIDADES.
18.	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	REGAGE23e00045068072 de 5 de julio de 2023	G35954056	UNA MIRADA AL PUEBLO SAHARAUI: HISTORIA, CULTURA Y DERECHOS HUMANOS.
19.	E2023004919S00020	ASOC. INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	REGAGE23e00045086480 de 5 de julio de 2023	G76779255	JUNTOS EN ESPAÑOL: FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE MIGRANTES.

10



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

20.	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	REGAGE23e00045092157 de 5 de julio de 2023	G76800218	CONCORDIA POR LA INCLUSIÓN SOCIAL.
21.	E2023004919S00022	ASOC CULTURAL PERIFERIA CREATIVA ACCIONES CULTURALES	REGAGE23e00045100187 de 5 de julio de 2023	G76796358	EL PATRIMONIO GASTRONÓMICO INTERCULTURAL: UNA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN Y DINAMIZACIÓN DESDE EL ARTE.
22.	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	REGAGE23e00045100487 de 5 de julio de 2023	G76730365	UN MUNDO MEJOR ES POSIBLE
23.	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO	REGAGE23e00045108623 de 5 de julio de 2023	G04978730	CADENA MIGRANTE DE ACOMPAÑAMIENTO ENTRE IGUALES TENERIFE
24.	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	REGAGE23e00045108823 de 5 de julio de 2023	G01721471	COPETEN – TE ACOMPAÑA

DÉCIMO.- En consecuencia con lo anterior, la Comisión de Valoración emite, con fecha 9 de noviembre de 2023, el correspondiente **Acta de evaluación**, en el que tras la valoración efectuada concluye con la siguiente **propuesta de reparto**, en aplicación de los criterios de valoración y de reparto del crédito establecidos en las bases 7 y 9 de las reguladoras de la subvención:

ORDEN	EXPEDIENTE	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	PROPUESTA DE SUBVENCIÓN
1	E2023004919S00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE CO.	Tambores para la integración y la autoestima.	100	12.500,00 €
2	E2023004919S00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA	Semillas de esperanza.	100	12.500,00 €
3	E2023004919S00008	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	Origen.	99	12.500,00 €
4	E2023004919S00018	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	Integrando realidades.	98	12.500,00 €
5	E2023004919S00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL	Un mundo mejor es posible.	96	12.500,00 €
6	E2023004919S00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	Una mirada al pueblo saharai: historia, cultura y Derechos Humanos.	96	12.500,00 €
7	E2023004919S00013	ASOC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	Programa de acción contra el racismo "De ida y Vuelta 2023".	94	12.500,00 €
8	E2023004919S00025	COPETEN COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE	COPETEN-Te acompaña.	92	12.500,00 €

11



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



9	E2023004919S00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA	Concordia por la inclusión social.	84	12.500,00 €
10	E2023004919S00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO	Intégrate.	82	12.500,00 €

DECIMOPRIMERO.- Concluida la evaluación del órgano colegiado y a la vista del Acta emitida por el mismo, el órgano instructor formula la **propuesta de resolución provisional**, en los términos que obran en el expediente, cuya publicación tuvo lugar el día 9 de noviembre de 2023, en el Tablón de anuncios, así como en la Sede electrónica de esta corporación insular, a efectos de notificación a las entidades interesadas, concediéndose un plazo de **10 días hábiles**, al objeto de que presentaran las **alegaciones**, que estimaran oportunas, acompañadas de los documentos en los que se fundamentasen las mismas.

DECIMOSEGUNDO.- Durante el trámite referido en el apartado anterior, se presentan las siguientes alegaciones:

Entidad: FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO			
Nº expediente:	E2023004919S00001		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076784125	Fecha:	13/00/2023
Alegación	«(...) Nuestra solicitud ha sido desestimada atendiendo al rango de edad de las personas beneficiarias del proyecto. En primer lugar, debemos afirmar que se trata de un error de tipografía que el rango de edad sea hasta los 35 años. Ya que, claramente, las bases reflejan que la edad es hasta 30 años. Teniendo esto en cuenta, no sería lógico presentar una solicitud en la que de manera intencionada se incumpla una de las bases. El error está en haber puesto 35 en lugar de 30 años. Así mismo, consideramos que, a pesar de este error, el proyecto se merece una valoración y su correspondiente puntuación. La Fundación Canaria El Buen Samaritano, en todos sus años de trayectoria y ejecución de proyectos sociales, nunca ha incumplido las bases de las subvenciones otorgadas. La Fundación lleva muchos años trabajando con población migrante, haciendo una labor social con un impacto muy favorable. Acogiendo personas migrantes en situación de exclusión social o riesgo de padecerla. Mucha de esta labor no ha sido ni es subvencionada por ninguna administración pública, por lo que la Fundación, de manera autónoma, gestiona los recursos y los financia, pero nos vemos muy limitados en nuestra labor ya que, la aportación propia no es suficiente para poder sufragar todos los gastos generados. Esta convocatoria supone para la Fundación un recurso fundamental para poder ofrecer un mejor y más completo servicio a las personas jóvenes migrantes, que siguen llegando cada día a las puertas de la Fundación solicitando ayuda. La Fundación Canaria El Buen Samaritano, solicita que se valore el proyecto y se le otorgue su		

12



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



	correspondiente puntuación. El proyecto es un trabajo realizado para la mejora de las condiciones de las personas migrantes, quienes son el objetivo final de esta convocatoria.
--	--

Entidad: ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA			
Nº expediente:	E2023004919S00009		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076802738	Fecha:	13/11/2023
Alegación	«(...) La disconformidad con la baremación en cuanto al criterio 2, respecto a los objetivos del programa, objetivos detallados a continuación: 1. Inclusión socio-cultural y lingüística de las personas jóvenes migrantes (O.G.) 2. Dotar a las personas jóvenes de las competencias lingüísticas social básica, de tal manera que permita la interacción social en la comunidad. 3. Ayudar a compensar o paliar diferencias originadas por las desigualdades socioeconómicas, idiomáticas y culturales fomentando la capacidad de comprensión y expresión de mensajes orales y escritos. 4. Crear y estimular el desarrollo de comunicación similares a las desarrolladas en la vida cotidiana, utilizando el rol playing y el juego, como estrategia lúdica y creativa de la lengua. 5. Introducir contenidos culturales de los distintos países para fomentar el desarrollo de la actitudes de respeto y tolerancia. 6. Conocer y participar del medio natural de canario, así como de la comunidad de manera activa. 7. Recuperar tradiciones como agricultura tradicional canaria y el tapizado, costura y restauración. Solicitando: - La corrección en cuanto a la puntuación obtenida, ya que los objetivos propuestos son acordes a la presente convocatoria. En su defecto, solicitamos la explicación técnica de la valoración negativa de los mismos.		

DECIMOTERCERO.- Con fecha 28 de noviembre de 2023, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la resolución definitiva de la convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2023)», obrando en el expediente, a la vista del cual, la Intervención General emitió informe favorable con fecha 30 de noviembre de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERA.- El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante, RLGS), la Ordenanza General de Subvenciones

13

 Documento	CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc	 Firma
	CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



del Cabildo Insular de Tenerife, las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular número AC0000017865, de fecha 31 de mayo de 2023, así como por las restantes normas aplicables de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

SEGUNDA.- De acuerdo con lo previsto en la base 13 de las que rigen la citada subvención, esta será concedida mediante el procedimiento de concurrencia competitiva. A estos efectos y de acuerdo con lo establecido en las bases y convocatoria de la referida línea de subvención, el Cabildo Insular de Tenerife **realiza un estudio comparado** de los proyectos que se hayan presentado, **otorga una puntuación**, de acuerdo con los criterios de valoración y **hace el reparto económico** según la puntuación obtenida tras la aplicación de la fórmula correspondiente, establecida en las bases reguladoras de la subvención. Y en este sentido, se formuló la evaluación llevada a cabo por la Comisión de Valoración, así como la Propuesta de resolución provisional, obrantes en el expediente.

TERCERA.- Respecto a las alegaciones presentadas en el procedimiento, se concluye la **desestimación** de las mismas, de acuerdo con los argumentos que se exponen a continuación:

Entidad: FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO			
Nº expediente:	E2023004919S00001		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076784125	Fecha:	13/00/2023
Alegación	«(...) Nuestra solicitud ha sido desestimada atendiendo al rango de edad de las personas beneficiarias del proyecto. En primer lugar, debemos afirmar que se trata de un error de tipografía que el rango de edad sea hasta los 35 años. Ya que, claramente, las bases reflejan que la edad es hasta 30 años. Teniendo esto en cuenta, no sería lógico presentar una solicitud en la que de manera intencionada se incumpla una de las bases. El error está en haber puesto 35 en lugar de 30 años. Así mismo, consideramos que, a pesar de este error, el proyecto se merece una valoración y su correspondiente puntuación. La Fundación Canaria El Buen Samaritano, en todos sus años de trayectoria y ejecución de proyectos sociales, nunca ha incumplido las bases de las subvenciones otorgadas. La Fundación lleva muchos años trabajando con población migrante, haciendo una labor social con un impacto muy favorable. Acogiendo personas migrantes en situación de exclusión social o riesgo de padecerla. Mucha de esta labor no ha sido ni es subvencionada por ninguna administración pública, por lo que la Fundación, de manera autónoma, gestiona los recursos y los financia, pero nos vemos muy limitados en nuestra labor ya que, la aportación propia no es suficiente para poder sufragar todos los gastos generados. Esta convocatoria supone para la Fundación un recurso fundamental para poder ofrecer un mejor y más completo servicio a las personas jóvenes migrantes, que siguen llegando cada día a las puertas		

14



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Área de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana
Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad
R0000067359

	de la Fundación solicitando ayuda. La Fundación Canaria El Buen Samaritano, solicita que se valore el proyecto y se le otorgue su correspondiente puntuación. El proyecto es un trabajo realizado para la mejora de las condiciones de las personas migrantes, quienes son el objetivo final de esta convocatoria.
Respuesta a la alegación	1.- La Fundación, junto con la solicitud, presentó un proyecto, dirigido a una población que abarca hasta los 35 años. 2.- En este sentido, la base 6.1, apartado 2, de las reguladoras de la subvención, establecía que el proyecto debía tener como personas beneficiarias la población infantil y juvenil de origen migrante, conforme a lo siguiente: - Población infantil: comprendida entre los 0 y 11 años. - Población juvenil: comprendida entre los 12 y los 30 años. (<i>*Atendiendo a lo que establece la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias, que considera jóvenes: «...las personas con edades comprendidas entre los doce y los treinta años, ambos inclusive»</i>). 3.- De acuerdo con lo anterior, mediante anuncio de subsanación, de fecha 10 de agosto de 2023, el Servicio gestor requiere a la Fundación para que aclarara tal extremo en el siguiente sentido: «En el apartado 2.10. <i>Personas destinatarias</i> del proyecto, se deberá especificar el rango de edad conforme a lo establecido en las Bases 6.1. Requisitos de los proyectos.» 4.- La Fundación, en el periodo de subsanación, presenta nuevamente el proyecto, en cuyo apartado de personas destinatarias siguen poniendo el rango de edad hasta los 35 años. 5.- En consecuencia, se procede a la desestimación de la solicitud por incumplimiento del requisito exigido en las bases reguladoras de la subvención, respecto a la población destinataria del mismo. Por lo que tomando en consideración la pretensión de la Fundación de solventar, durante el trámite de audiencia, un error que se debió solventar durante el trámite de la subsanación, se concluye que la misma resulta totalmente extemporánea ya que se produce una vez recaída la propuesta de resolución provisional; propuesta que ya ha sido notificada a todas las partes interesadas.
Conclusión	Desestimada.

Entidad: ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA			
Nº expediente:	E2023004919S00009		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076802738	Fecha:	13/11/2023
Alegación	«(...) La disconformidad con la baremación en cuanto al criterio 2, respecto a los objetivos del programa, objetivos detallados a continuación: 1. Inclusión socio-cultural y lingüística de las personas jóvenes migrantes (O.G.) 2. Dotar a las personas jóvenes de las competencias lingüísticas social básica, de tal manera que permita la interacción social en la comunidad. 3. Ayudar a compensar o paliar diferencias originadas por las desigualdades socioeconómicas, idiomáticas y culturales fomentando la capacidad de comprensión y expresión de mensajes orales y escritos.		

15



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



	4. Crear y estimular el desarrollo de comunicación similares a las desarrolladas en la vida cotidiana, utilizando el roll playing y el juego, como estrategia lúdica y creativa de la lengua. 5. Introducir contenidos culturales de los distintos países para fomentar el desarrollo de la actitudes de respeto y tolerancia. 6. Conocer y participar del medio natural de canario, así como de la comunidad de manera activa. 7. Recuperar tradiciones como agricultura tradicional canaria y el tapizado, costura y restauración. 8. Solicitando: La corrección en cuanto a la puntuación obtenida, ya que los objetivos propuestos son acordes a la presente convocatoria. En su defecto, solicitamos la explicación técnica de la valoración negativa de los mismos.
Respuesta a la alegación	Conforme establece la base 7, que regula los CRITERIOS DE VALORACIÓN, el Criterio 2, relativo a los «Objetivos preferentes (20 puntos)», valoraba que el proyecto atendiera a alguno de los objetivos preferentes identificados en las bases para el «Eje 2: La asistencia e intervención con las personas de origen migrante y/o racializadas», estableciéndose como dichos objetivos preferentes, los siguientes: 1. Prestar acompañamiento en la recepción y regularización de las personas migrantes. 2. Desarrollar actividades de integración con menores de origen migrante y/o racializados. 3. Realizar actividades de mejora del idioma con menores de origen migrante y/o racializados. 4. Prestar atención en materia de orientación al empleo a jóvenes de origen migrante y/o racializados en edad laboral. 5. Prestar atención social y psicológica a jóvenes mayores de 18 años de origen migrante ex tutelados. Asimismo, el Anexo I de las bases reguladoras de la subvención especificaba que, si uno o más objetivos del proyecto coincidían con alguno de los definidos como objetivos preferentes para el Eje 2, se debían redactar tal cual constaba en la base 6.2. Y, en este sentido, la Comisión de valoración, respecto a la evaluación realizada sobre el proyecto presentado, mediante Acta- informe de fecha 9 de noviembre de 2023, concluye que los objetivos del proyecto Activa-2.2, no son coincidentes con los objetivos preferentes establecidos en la base 6.2. Con este requisito exigido en el Anexo I de las bases reguladoras de la subvención, precisamente se pretendía eliminar toda subjetividad a la hora de valorar el criterio 2 y que quedara claro que el proyecto tendría como objetivo, alguno de los indicados como preferentes en las bases, sin tener que acudir a interpretaciones subjetivas.

16



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



	En este sentido, el proyecto de Nahia, no ha redactado los objetivos preferentes en los términos de las bases 6.2, lo que, al no cumplir con este requisito, la Comisión de valoración no ha procedido a la puntuación de este criterio, siendo aplicado de igual manera a todas las valoraciones efectuadas, con el fin de garantizar la mayor objetividad de las valoraciones de todos los proyectos presentados en las «Subvenciones para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2023)» Además, acceder a la alegación presentada por Nahia daría lugar a una vulneración del principio de igualdad, ya que implicaría cambiar el criterio técnico que se ha seguido a la hora de valorar el criterio 2 en todos los proyectos presentados.
CONCLUSIÓN	Desestimada.

CUARTA.- Por lo que, tomando en consideración las alegaciones presentadas a la propuesta de resolución provisional, así como toda la documentación que obra en el expediente, se formula propuesta de resolución definitiva en cumplimiento de lo dispuesto en la base 18, apartado d), de tal manera que resultan beneficiarias de la subvención las entidades que se hacen constar en la parte dispositiva del presente documento.

QUINTA.- Para atender al gasto propuesto, ascendente a **ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €)**, existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940 del vigente Presupuesto Corporativo.

SEXTA.- Asimismo, ha quedado acreditado, mediante **declaración responsable** incluida en la solicitud presentada y firmada por los representantes de las entidades propuestas como beneficiarias, que se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, frente a la Seguridad Social, al corriente de sus obligaciones con el Cabildo Insular de Tenerife y que no se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la LGS, tal y como permiten los artículos 24.7, 25 y 26 del RLGS.

SÉPTIMA.- En cuanto al pago de la subvención, el artículo 34 de la LGS, en su apartado 4, prevé la posibilidad de efectuar **pagos anticipados**, es decir **«entregas de fondos con carácter previo a la justificación**, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención», siendo esta la regla general en relación a las «subvenciones destinadas a financiar proyectos o programas de acción social [...] que se concedan a entidades sin fines lucrativos [...] o a otras entidades beneficiarias [...] que no dispongan de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad subvencionada» (según el artículo 88.2 del RLGS). Y

17



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



esta es la forma de pago que se ha escogido en el presente procedimiento, tal y como se recoge en la base 20 de las que rigen la convocatoria de referencia.

OCTAVA.- La citada línea de subvención se encuentra publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones con el **código 701079**, que de conformidad con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, opera como sistema nacional de publicidad de subvenciones y a tales efectos, las Administraciones concedentes deberán remitir información sobre las **resoluciones de concesión** recaídas en los términos establecidos en el artículo 20 de este mismo texto legal.

NOVENA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la resolución relativa a esta línea de subvención se ha de notificar a los interesados mediante su publicación en el Tablón de Anuncios y en la Sede electrónica de esta Corporación Insular, ya que ha sido el medio de publicación indicado por la normativa reguladora de la subvención (base 14).

DÉCIMA.- Respecto a la competencia del Cabildo Insular de Tenerife en la materia que constituye el objeto de la citada línea de subvención, la Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares, en su artículo 6.2 i) le atribuye competencia en «Asistencia social y servicios sociales».

DECIMOPRIMERA.- En cuanto a la competencia del Área, la citada línea de subvención se enmarca en las competencias relativas a «Programas de dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos» y a la «Cooperación económica a entidades de iniciativa privada en materia de asuntos sociales», de acuerdo con el Decreto número D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, relativo a la «Determinación de la Estructura y Organización de la Corporación, para el mandato 2023/2027».

DECIMOSEGUNDA.- En cuanto al órgano competente para resolver es la Sra. Directora Insular de Acción Social, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo AC0000018558 de Consejo de Gobierno Insular, de 19 de julio de 2023, de nombramiento de órganos directivos de la Administración Insular, en relación con el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife y en la base 27.2 de las de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico.

La Resolución del procedimiento deberá expresar lo siguiente:

- 1- Relación de solicitantes a los que se concede la subvención (con denominación y NIF).
- 2- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por no cumplir los requisitos exigidos en la Convocatoria.

18



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



- 3- Desestimación de las solicitudes sin derecho a subvención por agotamiento del crédito.
- 4- Importe de la subvención.
- 5- La forma de abono de la subvención.
- 6- El plazo de ejecución.
- 7- La forma y plazos de justificación.

Por todo lo expuesto, vistos los informes favorables del Servicio Gestor y de la Intervención General obrantes en el expediente, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Resolver la Convocatoria de «Subvenciones para el fomento de la interculturalidad e inclusión social de personas migrantes (2023)», por un importe de **ciento veinticinco mil euros (125.000,00 €)**, aprobada mediante el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000017865, de fecha 31 de mayo de 2023.

SEGUNDO.- Conceder las siguientes subvenciones a favor de las **diez (10) entidades beneficiarias** que se relacionan a continuación, por el importe que se indica y para la ejecución de los proyectos presentados en el marco de la citada Convocatoria, en los términos formulados en las correspondientes solicitudes, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	NOMBRE ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN	ÍTEM
E2023004919S 00014	ASOCIACIÓN AFRICA GUIMANAM ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL Y DE COOP. G05310966	Tambores para la integración y la autoestima.	100	12.500,00 €	2023-026954
E2023004919S 00015	AS CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL LAURISILVA G76564236	Semillas de esperanza.	100	12.500,00 €	2023-026957
E2023004919S 00008	ASOC. PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA G76503564	Orígen.	99	12.500,00 €	2023-026959
E2023004919S 00018	ASOC. AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA) G76805274	Integrando realidades.	98	12.500,00 €	2023-026961
E2023004919S 00023	VIDA CON SALUD ASOCIACION SOCIOCULTURAL G76730365	Un mundo mejor es posible.	96	12.500,00 €	2023-026963

19



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



E2023004919S 00019	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO G35954056	Una mirada al pueblo saharaui: historia, cultura y Derechos Humanos.	96	12.500,00 €	2023-026965
E2023004919S 00013	ASOC. CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS G76659416	Programa de acción contra el racismo "De Ida y Vuelta 2023".	94	12.500,00 €	2023-026967
E2023004919S 00025	ASOC. COMUNIDAD PERUANA EN TENERIFE- COPETEN G01721471	COPETEN-Te acompaña.	92	12.500,00 €	2023-026968
E2023004919S 00021	ASOCIACION SAHARA CANARIAS, LA CONCORDIA G76800218	Concordia por la inclusión social.	84	12.500,00 €	2023-026969
E2023004919S 00003	ASOCIACIÓN SOCIAL FLOR DE MAYO G67682229	Intégrate.	82	12.500,00 €	2023-026970

TERCERO.- Disponer el gasto a favor de las entidades, por los **importes, ítem de gasto** y números de facturas indicadas en el apartado dispositivo anterior, con cargo a la aplicación presupuestaria 23 0301 2310 48940, propuesta de gasto en fase A 23-004459, ítem 23-010711, número de relación de documento contable en fase D: 23-000461 y número de subvención 2023- 000504.

CUARTO.- Declarar desistida de su solicitudes a la siguiente entidad, por no presentar documentación alguna durante el trámite de subsanación:

NÚMERO DE DESISTIDAS	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	NIF
1	E2023004919S00026	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	G76684414

QUINTO.- Desestimar las alegaciones presentadas por las entidades que se indican a continuación, de acuerdo con los argumentos expuestos en la consideración jurídica TERCERA del presente documento:

Entidad: FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO			
Nº expediente:	E2023004919S00001		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076784125	Fecha:	13/00/2023
Entidad: ASOCIACIÓN ASISTENCIAL NAHIA			

20



Documento

CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



Nº expediente:	E2023004919S00009		
Nº Geiser:	REGAGE23e00076802738	Fecha:	13/11/2023

SEXTO.- Desestimar la solicitud de la entidad indicada a continuación, conforme al siguiente detalle, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	MOTIVO DE DESESTIMACIÓN
E2023004919S00001	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	Incumplimiento base 6.1, apartado2: el proyecto debe tener como personas beneficiarias la población infantil y juvenil de origen migrante, de acuerdo con lo siguiente: - Población infantil: comprendida entre los 0 y 11 años. - Población juvenil: comprendida entre los 12 y los 30 años. (<i>*Atendiendo a lo que establece la Ley 2/2023, de 1 de marzo, de Políticas de Juventud de Canarias, que considera jóvenes: «...las personas con edades comprendidas entre los doce y los treinta años, ambos inclusive».</i>) En este sentido, el proyecto presentado está dirigido a una población que abarca hasta los 35 años, no cumpliendo, por tanto, con tal requisito.

SÉPTIMO.- Desestimar la solicitud de la entidad indicada a continuación, tras la valoración efectuada, ya que el proyecto presentado **no llega al mínimo de puntos exigidos en el criterio 1** (15 puntos), conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO					PUNTOS
			C.1	C.2	C.3	C.4	Totales
E2023004919S00005	ASOCIACION DE NOBLES SUBOFICIALES ITALIANOS Y ESPAÑOLES	Aprendemos español.	5	0	0	30	35

OCTAVO.- Desestimar las **trece (13)** solicitudes de las entidades indicadas a continuación, por agotamiento del crédito previsto para la presente línea de subvención:

NÚMERO	EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	PUNTOS
1.	E2023004919S00020	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	Juntos en Español: Fortaleciendo la Comunicación y la Integración de Migrantes.	78
2.	E2023004919S00007	FUNDACION CANARIA MAIN	Retomando Sueños. Santa Cruz de Tenerife.	74

21



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



3.	E2023004919S00017	AQUÍ ESTAMOS MIGRANDO	"Promoción de espacios de integración intercultural, empoderamiento y acompañamiento jurídico de la juventud migrante para la integración social en la isla de Tenerife".	72
4.	E2023004919S00016	ASOC JUVENIL Y CULTURAL KAUJA	Horizontes compartidos.	71
5.	E2023004919S00009	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	Activa 2,2.	70
6.	E2023004919S00002	ASOC. DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	Empléate.	65
7.	E2023004919S00004	RADIO ECCA FUNDACION CANARIA,	Trazando caminos.	65
8.	E2023004919S00022	ASOC CULTURAL PERIFERIA CREATIVA ACCIONES CULTURALES	El patrimonio gastronómico intercultural: una propuesta de investigación y dinamización desde el arte.	64
9.	E2023004919S00011	ASOC CULTURAL Y PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO TAMAIDE ESENCIA	Fati.	59
10.	E2023004919S00024	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN INVESTIGACIÓN FORMACIÓN Y EL DESARROLLO COMUNITARIO (FÜNDEC)	Cadena migrante de acompañamiento entre iguales	57
11.	E2023004919S00006	ASOC. CULTURAL KARMALA CULTURA,	UNA ISLA, UN MUNDO: Jornadas de diversidad cultural, participación y ciudadanía	54
12.	E2023004919S00010	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	"Conectando Culturas: Promoviendo la Integración Social y la Diversidad".	45
13.	E2023004919S00012	ASOCIACIÓN AMIGOS CANARIOS VENEZOLANOS FORJADORES DE LIBERTAD	Diversidad cultural e interculturalidad del niño y adolescente.	44

NOVENO.- Las entidades beneficiarias de la subvención deberán ejecutar los gastos, para el desarrollo del proyecto objeto de subvención, en el periodo comprendido entre **el 1 de junio de 2023 y el 1 de mayo de 2024**; por tanto, cualquier gasto ejecutado fuera de este periodo, no podrá ser imputado a la subvención otorgada.

DÉCIMO.- La justificación de las subvenciones concedidas se deberá presentar en el periodo comprendido **entre el 2 de mayo y el 2 de julio de 2024 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto,

22



CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400



Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC



esta última fecha (el 2 de julio de 2024) el **término** del plazo para la presentación de la documentación justificativa.

DECIMOPRIMERO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas en el procedimiento. La notificación a dichas entidades se efectuará mediante **anuncio** publicado en el **Tablón de anuncios** de la Corporación Insular, disponible en la Sede electrónica (<https://sede.tenerife.es>).

DECIMOSEGUNDO.- Publicar en el portal de Transparencia así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones el otorgamiento de la presente subvención, según lo previsto en el artículo 11 de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife y el 18 de la Ley General de Subvenciones.

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

	CSV documento	883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc	
	CSV firma	6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/883f172a-7f52-56cf-a664-269d42e31ebc	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/6de47adc-35f3-574c-bd8f-225055c3d400	

Firmado por	Sello de tiempo
Águeda Fumero Roque (Cabildo Insular de Tenerife)	30/11/2023, 18:23:52 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	30/11/2023, 18:25:27 UTC